MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N.°…….

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cochapetí obtuvo la categoría distrital el 5 de marzo de 1936, mediante la Ley N.º 8188, durante el gobierno del presidente Óscar R. Benavides, inicialmente como parte de la provincia de Aija; consolidándose posteriormente como integrante de la provincia de Huarmey dentro del departamento de Áncash.

Que, es uno de los cinco distritos que integran la provincia de Huarmey, ubicada en el departamento de Áncash; limitando al norte con el distrito de Malvas, al oeste con el distrito de Huarmey, al sur con el distrito de Pararín y al este con el distrito de Cotaparaco, formando parte de la organización territorial de la región.

Que, el nombre Cochapetí proviene de las voces quechuas "qucha", que significa laguna, y "peqtu", que alude a tierra fangosa, pudiendo interpretarse como "tierra fangosa por la laguna"; se ubica en las faldas de los cerros Ishque Cruz, Nununcayoc y Llumacayán, sus caseríos: San Antonio, Santa Cruz, San Isidro, Lampi y Pirauya.

Que, entre sus principales atractivos destaca la Iglesia Apóstol San Santiago de Cochapetí, edificada entre los años 1550 y 1600, declarada Patrimonio Cultural de la Nación el 5 de febrero de 2005, constituyéndose en un valioso testimonio histórico y religioso que fortalece la identidad cultural del distrito y de la región Áncash.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar cordial saludo y felicitación al distrito de Cochapetí, con motivo de conmemorar este 5 de marzo, el 90° Aniversario de creación Política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saluda, al señor Gilio Monsalve Cesar, alcalde del distrito de Cochapetí y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

Lima, marzo del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/03/2026 12:08:50-0500